

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (PARTE GENERAL)

### TABLA DE CONTENIDO

#### RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

##### CAPÍTULO I. MARCO GENERAL

###### 1.1. Régimen legal de FOGACOO

##### CAPITULO II. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

- 2.1. Calidades de los proponentes
- 2.2. Interrupción o conclusión anticipada del proceso de selección
- 2.3. Consulta de documentos
- 2.4. Adendas y avisos
- 2.5. Observaciones a las bases para recepción de ofertas
- 2.6. Lugar, fecha y hora de entrega de propuestas - cierre de la invitación
- 2.7. Costos y elaboración de la propuesta
- 2.8. Procedimiento de saneamiento
- 2.9. Calificación de las ofertas
- 2.10. Traslado a los proponentes del resultado de la evaluación
- 2.11. Adjudicación del contrato
- 2.12. Plazo para el perfeccionamiento del contrato
- 2.13. Condiciones al proponente favorecido con la adjudicación
- 2.14. Plazo y formalidades para el pago.
- 2.15. Causales de rechazo.

##### CAPITULO III. LAS PROPUESTAS

- 3.1. Documentos que debe contener la propuesta
- 3.2. Requerimientos técnicos habilitantes
- 3.3. Requerimientos financieros habilitantes

##### CAPITULO IV. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

- 4.1. Criterios de calificación y factores de desempate.

#### ANEXOS

##### Usamos sólo el Agua que necesitamos



- Anexo No. 1** Certificado de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social.
- Anexo No. 2** Aspectos particulares de la contratación- (Condiciones de participación – Particulares)
- Anexo No. 3** Requerimientos técnicos habilitantes - (Condiciones de participación – Particulares)
- Anexo No. 4** Requerimientos Financieros habilitantes - (Condiciones de participación – Particulares)
- Anexo No. 5** Criterios de calificación y factores de desempate - (Condiciones de participación – Particulares)
- Anexo No. 6** Cronograma. (Condiciones de participación – Particulares)
- Anexo No. 7** Anexos Técnicos:
- I. **7A** – Todo Riesgo Daños Materiales.
  - II. **7B** – Manejo Global para Entidades Oficiales
  - III. **7C** – Responsabilidad Civil Extracontractual
  - IV. **7D** – Transporte de Valores
  - V. **7E** – Responsabilidad Civil para Servidores Públicos
  - VI. **7F** – Infidelidad de Riesgos Financieros.
  - VII. **7G** – Automóviles
  - VIII. **7H** – SOAT

**Anexo No. 8** - Acuerdo de Confidencialidad

## **DOCUMENTOS ADJUNTOS**

- Adjunto No.1** Relación bienes y valores asegurados para póliza Todo Riesgo Daños Materiales.
- Adjunto No.2** Relación de vehículos
- Adjunto No.3** Relación de cargos asegurados para póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.
- Adjunto No.4** Relación de cargos asegurados para póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales.
- Adjunto No.5** Siniestralidad de los últimos cinco (5) años.
- Adjunto No.6** Últimos estados financieros de la entidad.
- Adjunto No.7** Relación de activos (muebles, enseres y equipos)
- Adjunto No.8** Formulario solicitud de seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.
- Adjunto No.9** Formulario individual de cada uno de los cargos asegurados.
- Adjunto No.10** Formulario de Seguro Integral para Bancos e Instituciones Financieras (Global Bancaria) – BBB
- Adjunto No.11** Formulario de solicitud para la póliza de Responsabilidad Civil Profesional para instituciones financieras.
- Adjunto No.12** Formulario de solicitud póliza de Crimen por Computador.
- Adjunto No.13** Estudio de mercado

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**



**NOTA:** (\*) Teniendo en cuenta que la información relacionada en los adjuntos, 7,8, 9, 10, 11 y 12 solo le es de utilidad para las aseguradoras interesadas en participar, las mismas serán remitidas una vez suscriban y entreguen a la Secretaria General y de Gestión Administrativa de la entidad, el acuerdo de confidencialidad, para lo cual deberán diligenciar el ANEXO No. 8.

## **FORMATOS**

**Formato No.1** Carta de presentación propuesta

**Formato No.2** Formato de propuesta económica

**Formato No.3** Relación de experiencia en primas del proponente

**Formato No.4** Relación de experiencia en siniestros

**Formato No.5** Requisitos para pago de indemnizaciones.

**Formato No.6** Carta de Compromiso.

**Formato No.7** Compromiso Anticorrupción.

**Formato No.8** Capacidad administrativa y operacional.

**Formato No.9** Nota de Cobertura. (Solo lo diligenciaría la sociedad oferente seleccionada)

## **Usamos sólo el Agua que necesitamos**



## RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

Se recomienda a los proponentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas tengan en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- Verificar que no se hallen incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el Código de Ética, Código Buen Gobierno, la Constitución Política y en la ley, ni presenten conflictos de interés.
- Examinar rigurosamente el contenido de la carta de invitación, las Condiciones de Participación y las normas que regulan la contratación con FOGACOO (Decreto Ley 2206 de 1998 y Reglamento Interno de Contratación de vigente) y demás normas reglamentarias, modificatorias y/o complementarias.
- Si encuentra discrepancias u omisiones en las presentes condiciones de participación, o en los demás documentos que forman parte de la invitación, o si presenta alguna duda relacionada con algún aspecto del proceso de selección, deberá dirigirse por escrito y en las oportunidades previstas para tales efectos, a la dirección electrónica establecida en el **ANEXO No. 2** de las Condiciones de Participación.
- Suministrar toda la información requerida a través de estas condiciones de participación.
- Previo a la presentación de su oferta, verificar que no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Diligenciar totalmente los anexos y formatos que se requieran y que se encuentran contenidos en estas Condiciones de Participación.
- Presentar sus ofertas con el correspondiente índice y debidamente numeradas y foliadas.

### Usamos sólo el Agua que necesitamos



## CAPITULO I

### MARCO GENERAL

#### 1.1. RÉGIMEN LEGAL DE FOGACOOP

Conforme a los artículos 1 y 23 del Decreto Ley 2206 de 1998, **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, en adelante **FOGACOOP**, es una persona jurídica de naturaleza única, organizada como una entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sujeta en sus actos y contratos al régimen privado, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. En ese contexto, en el proceso de selección se seguirá lo previsto en el Reglamento Interno de Contratación vigente.

## CAPITULO II

### ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

#### 2.1 CALIDADES DE LOS PROPONENTES

En la presente invitación podrán participar las personas jurídicas constituidas como compañías de seguros que estén establecidas legalmente en Colombia y que tengan autorización específica de la Superintendencia Financiera de Colombia para la operación de los seguros objeto de la presente convocatoria; que su duración no sea inferior a la vigencia de las pólizas objeto de la presente convocatoria y por lo menos cinco (5) años más individualmente o en alianzas estratégicas, cuyo objeto social permita la realización de la operación de seguros bajo las modalidades y los ramos relacionados con las pólizas objeto de la presente convocatoria y bajo los términos y condiciones que se solicitan en los Requerimientos Habilitantes.

El proponente deberá leer cuidadosamente cada una de las disposiciones de estas Condiciones de Participación y evaluará, conforme con su experiencia y criterio profesional y autónomo, los riesgos de la contratación, razón por la cual los desequilibrios que afecten la oferta del proponente deberán ser asumidos en su integridad por éste.

#### 2.2 INTERRUPCIÓN O CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cuando surjan circunstancias administrativas o presupuestales o cualquiera otra que a juicio de **FOGACOOP** hagan inconveniente o innecesario continuar con la presente invitación, **FOGACOOP** se reserva la facultad de dar por terminado el proceso de selección del proponente o interrumpirlo en el estado en que se encuentre sin que por

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos



ello haya lugar a reclamación alguna, condición que aceptan los proponentes con el sólo hecho de presentar oferta, liberando a **FOGACCOOP** de cualquier responsabilidad.

El proponente deberá leer cuidadosamente cada una de las disposiciones de estas Condiciones de Participación y evaluará, conforme con su experiencia y criterio profesional y autónomo, los riesgos de la contratación, razón por la cual los desequilibrios que afecten la oferta del proponente deberán ser asumidos en su integridad por éste.

### 2.3 CONSULTA DE DOCUMENTOS

Las condiciones de participación y los demás documentos relacionados con el presente proceso de selección podrán consultarse en la página web [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co), y en el SECOP I, a partir de la fecha en que se publiquen las condiciones de participaciones.

*Nota: La información registrada en la página web de FOGACCOOP tiene el carácter de información oficial de la presente invitación a cotizar.*

### 2.4 ADENDAS Y AVISOS

**FOGACCOOP** podrá, si lo considera pertinente, realizar modificaciones a los documentos que hacen parte de la presente invitación pública, a través de adendas numerados secuencialmente, o realizar aclaraciones mediante las comunicaciones del caso, los cuales serán publicados en la página web de **FOGACCOOP**.

Igualmente, cuando **FOGACCOOP** lo estime conveniente prorrogará, antes de su vencimiento, cualquiera de los términos y fechas previstos en el cronograma de la presente convocatoria, lo cual dará a conocer a través de su página web [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)

### 2.5 OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIONES

Los interesados podrán efectuar observaciones y/o solicitar aclaraciones a las Condiciones de Participación, las cuales se deberán presentar dentro del término establecido en el cronograma (**ANEXO No.6**), dirigiéndolas a la dirección electrónica indicada en el **ANEXO No. 2**, o mediante escrito dirigido a la Secretaria General y de Gestión Administrativa de FOGACCOOP, ubicada en la Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 / Carrera 13ª No. 32 – 30 Local 23 de Bogotá D.C.

FOGACCOOP determinará si las observaciones son procedentes y absolverá las aclaraciones solicitadas, si a ello hay lugar, publicando las aclaraciones y/o respuestas en la página web de la entidad y en el SECOP I, para los procesos de Invitación Pública,

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos



o a través del correo electrónico del proponente para las invitaciones privadas.

No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. FOGACOO no considerará las observaciones presentadas fuera del término señalado en el cronograma.

Sólo será tenida en cuenta en este proceso de selección la información que FOGACOO suministre por escrito en soporte de papel o aquella que se remita a los proponentes a través de correo electrónico de la invitación o a través de la WEB y SECOP I.

## **2.6 LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS - CIERRE DE LA INVITACIÓN**

El cierre de la invitación pública será en la fecha establecida en el cronograma (**ANEXO No. 6**), en las instalaciones de **FOGACOO**, ubicadas en la Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 de Bogotá D.C.

Las propuestas deberán ser entregadas, hasta la fecha y hora indicadas, en la recepción del Fondo para su respectivo control de entrega.

**FOGACOO** no aceptará la presentación de ofertas alternativas ni parciales en relación con el servicio o bienes requeridos.

El proponente deberá entregar la propuesta en original y dos (2) copias, con el lleno de los requisitos exigidos, debidamente numeradas y foliadas, escritas en cualquier medio mecánico, en idioma español, acompañadas de la carta de presentación de la propuesta según se señala en el **Formato No. 1**, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Toda tachadura o enmendadura, para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

El original y las copias deberán venir dentro de un sobre, paquete o caja, cerrado y rotulado con el nombre del proponente y en el cual se indique si su contenido corresponde al original, a la primera o a la segunda copia. El sobre, paquete o caja deberán ser remitidos con la siguiente denominación:

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas  
Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 de Bogotá D.C.

Nombre del Proponente

No se aceptarán propuestas radicadas en un lugar diferente a la recepción de **FOGACOO**; tampoco se aceptarán aquellas enviadas por correo electrónico, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**



de la invitación. No obstante, son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos contemplados en la presente invitación y lleguen a la entidad hasta la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

La validez de la propuesta no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas. En caso de no expresar el término de validez de la oferta, se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

Acorde con las propuestas que hayan sido debidamente remitidas y radicadas en la entidad, la Secretaría General y de Gestión Administrativa de **FOGACCOOP**, en la hora señalada como límite para la recepción de las ofertas, levantará un acta en la que conste la apertura de la urna y la relación sucinta de las propuestas, la cual será suscrita por las personas designadas para tal efecto por **FOGACCOOP** y los proponentes o sus apoderados que asistan a aquella.

**EN EL EVENTO EN QUE LOS PROPONENTES NO HAGAN ENTREGA DE CADA UNA DE SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, LA ENTIDAD PODRÁ ABSTENERSE DE RECIBIRLAS. SI NO VIENEN FOLIADAS, SE FOLIARÁN EN EL ACTO DE APERTURA.**

## **2.7. COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y **FOGACCOOP** en ningún caso se hará responsable de los mismos.

Así mismo, en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el original.

## **2.8. PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO**

No se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en las presentes bases para recepción de ofertas.

Tales requisitos o documentos diferentes a los relacionados con los factores de escogencia podrán ser requeridos por FOGACCOOP en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la fecha que para el efecto le indique FOGACCOOP. No obstante lo anterior, si una vez solicitados por la entidad, estos documentos no se anexan o corrigen conforme al literal i) del numeral 2.15.1, la oferta será rechazada.

### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**





No obstante lo anterior, en ningún caso se permite que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

## 2.9. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

**FOGACOOP** efectuará las evaluaciones jurídicas, técnica, económica y demás a que haya lugar, conforme a los criterios de evaluación y ponderación señalados en el presente documento y sus respectivos anexos.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en la Secretaria General y de Gestión Administrativa de **FOGACOOP**, ubicada en la Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 y Carrera 13A No. 32-30 Local 23 de Bogotá D.C., o al correo electrónico de la contratación. Las precisiones que se alleguen en ningún caso podrán completar, modificar, adicionar o mejorar las condiciones ofrecidas inicialmente.

Las ofertas que se encuentren incursas en cualquier CAUSAL DE RECHAZO, sea éste de carácter jurídico, financiero, técnico o económico, según el caso, o cualquier otro determinado en estas Condiciones de Participación o que se deriven de la aplicación de la ley vigente, pierden aptitud para ser calificadas; por lo tanto solamente se evalúan en cuanto al cumplimiento de los requerimientos mínimos y causales de rechazo, sin otorgarles ningún puntaje, ya que su ponderación afectaría el resultado de las otras ofertas aptas para ser calificadas.

## 2.10. TRASLADO A LOS PROPONENTES DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Una vez concluida la evaluación de las propuestas, realizada en el término indicado en el cronograma (**ANEXO No.6**), **FOGACOOP** publicará el informe del resultado de la evaluación en su página web por el término de dos (2) días hábiles, período dentro del cual los proponentes podrán consultar dicha información y formular sus observaciones.

En el ejercicio de la facultad de presentar observaciones a la evaluación, los proponentes no podrán completar, adicionar o modificar sus propuestas.

Las observaciones serán respondidas en lo pertinente al decidir sobre la adjudicación.

## 2.11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Finalizada la etapa anterior, **FOGACOOP** procederá a efectuar la adjudicación o, si ésta no fuere posible, a declarar desierta la invitación.

La adjudicación se informará a los proponentes no favorecidos a través de la página Web

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

de la entidad y en el SECOP I.

## 2.12. PLAZO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá expedir las pólizas dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la entrega de la comunicación de adjudicación del contrato. Si el adjudicatario no presenta la(s) póliza(s) dentro del plazo señalado, **FOGACCOOP** podrá hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

Adicionalmente **FOGACCOOP**, podrá adjudicar al siguiente proponente calificado en orden descendente y así sucesivamente, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la Entidad, o iniciar un nuevo proceso.

En los casos de declaratoria de desierta de la presente convocatoria, la entidad podrá contratar directamente, sin necesidad de obtener previamente un número plural de ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado, y si es del caso, los estudios o evaluaciones que para el efecto se hayan realizado directamente o a través de organismos consultores asignados para ello.

## 2.13. CONDICIONES AL PROPONENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN

- a) Con la firma de la propuesta el proponente manifiesta estar de acuerdo con todas las especificaciones y condiciones técnicas, financieras, jurídicas y económicas dadas en el presente documento.
- b) Se considera que la propuesta ha sido aceptada por FOGACCOOP solamente cuando se le notifique por escrito al proponente seleccionado.
- c) El proponente favorecido deberá pagar todos los gastos que se deriven de la celebración, ejecución del presente contrato, como la totalidad de los impuestos generados si a ello hay lugar.

## 2.14. PLAZO Y FORMALIDADES PARA EL PAGO

El pago se realizará, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura respectiva, acompañada de la certificación a la que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los arts. 1 y 9 de la Ley 828 de 2003 y artículos 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, en los términos allí previstos, y del certificado de cumplimiento expedido por parte del Supervisor del Contrato.

El término para realizar los pagos sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que se presente en debida forma la factura correspondiente. Las demoras que surjan por la

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

presentación inadecuada de las facturas serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

## **2.15. CAUSALES DE RECHAZO**

### **2.15.1 Causales legales**

- a) No presentar la propuesta oportunamente, en el lugar y hora establecido por FOGACOO.
- b) No contar el proponente con capacidad para contratar conforme a las normas legales.
- c) No contemplar la persona que presente la oferta, dentro de su objeto social, el suministro de los bienes o servicios requeridos por FOGACOO.
- d) No contar el representante legal de la persona jurídica con las facultades para presentar propuesta, o acreditar la autorización respectiva del órgano social o administrativo de la sociedad que así lo autorice.
- e) No presentar el apoderado, si el oferente actúa mediante tal figura, el respectivo poder presentado ante juez o notario. En el evento en que se trate de un poder general, además de adjuntarse copia de la escritura pública respectiva, debe allegarse el original de la certificación notarial de vigencia, cuya expedición no supere un (1) mes.
- f) No hallarse el proponente o las personas jurídicas que participan en el consorcio o unión temporal, cuando sea el caso, en causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la Constitución y la ley; y no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; para lo cual se entenderá que con la presentación de la propuesta se está manifestando bajo la gravedad del juramento que no se está incurrido en ninguna de las causales a las que se refiere este literal.
- g) La persona jurídica oferente o quienes participan en un consorcio o una unión temporal no cuentan con un término de constitución superior a un (1) año contado a partir del plazo máximo para presentar propuesta y con un término de existencia superior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. En el caso de consorcios y uniones temporales estas condiciones deberán cumplirse por cada uno de los participantes.
- h) No acreditar el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar y que son verificables o subsanables dentro del término perentorio señalado por la Entidad.
- i) No allegar las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por FOGACOO en la fecha indicada por FOGACOO.
- j) Presentar más de una propuesta básica directa o indirectamente por el mismo proponente para esta invitación.
- k) Por encontrarse vinculado a actividades asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo, o encontrarse el representante legal, su socios o accionistas incluido(s) o encontrarse incluidos en las listas para el control de lavado

### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**



de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, incluyendo pero sin limitarse a la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo en cumplimiento de las disposiciones de SARLAFT aplicables a Fogacoop.

#### **También procederá el rechazo cuando:**

- a) FOGACCOOP corrobore que el proponente ha suministrado información falsa o que no se ajusta a la realidad y en general en los demás eventos señalados expresamente en la ley o en el presente documento.
- b) Las propuestas superen la disponibilidad presupuestal.
- c) Se presente cualquier circunstancia que dé lugar al rechazo, de conformidad con lo señalado en cada uno de los aspectos del presente documento.
- d) Cuando la propuesta no contenga el objeto o este sea indeterminado, así como el valor y/o el plazo (vigencia) mínima requerida para cada uno de los ramos.
- e) Las propuestas que no incluyan el 100% de las pólizas del grupo único, será rechazada.
- f) Cuando la propuesta contemple plazo para el pago de la prima inferior estipulado en las condiciones de participación.
- g) Cuando se presente la oferta bajo cualquiera esquema de coaseguro.
- h) Cuando la propuesta o sus aclaraciones posteriores contengan información inexacta que induzca a error a la administración.
- i) Cuando alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no tenga aprobado alguno de los ramos correspondientes a las pólizas para las cuales presenta propuesta, caso en el cual se rechaza la oferta.
- j) La no cotización de uno de los ramos o la exclusión de uno de estos, por cuanto se debe ofertar todos los ramos del único grupo.

Si el (los) proponente(s) expresa(n) algún tipo de ajuste o incremento a los valores de la oferta, la propuesta respectiva será RECHAZADA.

Todos los valores de la oferta deberán ser expresados en pesos colombianos so pena de que el ítem correspondiente sea RECHAZADO.

También procederá el rechazo cuando:

FOGACCOOP corrobore que el proponente ha suministrado información falsa o que no se ajusta a la realidad y en general en los demás eventos señalados expresamente en la ley o en el presente documento.

#### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**



Las propuestas superen la disponibilidad presupuestal, tanto total como por vigencias.

Se presente cualquier circunstancia que dé lugar al rechazo, de conformidad con lo señalado en cada uno de los aspectos del presente documento.

Cuando haya diferencia en el valor de la propuesta expresado en letras y números, se preferirá la primera.

### **2.15.2 Otras Causales de Rechazo.**

Se rechazará la propuesta que no cumpla, condicionen o no ofrezca cualquiera de los requerimientos señalados en los **ANEXOS Nos. 3 y 4** de este documento, o los ofrezca por debajo de los mínimos allí previstos.

Si el proponente en su oferta no discrimina el valor del IVA, si este aplica se entiende incluido en el valor indicado.

### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail:  
[fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



**El emprendimiento  
es de todos**

**Minhacienda**

## CAPITULO III

### LAS PROPUESTAS

#### 3.1. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

##### 3.1.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

###### 3.1.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta.

Deberá elaborarse de acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad (**Formato No. 1**).

Deberá ser suscrita por el representante legal de la persona jurídica proponente, por el representante del consorcio o de la unión temporal o por el apoderado constituido legalmente para el efecto, según el caso.

En la carta de presentación el proponente podrá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. Lo anterior sin perjuicio de que, para efectos de la comparación de las ofertas, a toda la información podrá acceder cualquier participante.

###### 3.1.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización

En caso de que el proponente sea una sociedad, organización civil, corporación, fundación o entidad sin ánimo de lucro, FOGACOO realizará directamente la consulta del Certificado de Existencia y Representación Legal.

No obstante lo anterior, en el evento que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el proponente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir el contrato con **FOGACOO**.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá informar a FOGACOO con el fin de que se consulten los certificados tanto de la Sucursal como de la principal.

En el caso de que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, deberá allegarse el documento de constitución del mismo e indicar los NIT de cada una de las empresas que lo conforman con el fin de que FOGACOO consulte directamente

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos



los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de cada uno de sus participantes.

### 3.1.2.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta

El proponente deberá adjuntar una garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una compañía aseguradora autorizada en Colombia, en formato de derecho privado, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta incluido el IVA, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas.

Adicionalmente deberá adjuntar las condiciones generales de la póliza y el respectivo recibo o constancia de pago de la prima.

El proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato y un mes (1) más y prorrogarla en caso de ser necesario.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante del mismo.

### 3.1.2.4. Documento de Conformación de Consorcios y Uniones Temporales

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el documento original o copia debidamente autenticada de constitución del mismo, en el cual deberá indicarse lo siguiente:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de **FOGACCOOP**.

- Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal.
- Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de vigencia del contrato y 3 años más.
- En el evento que en el documento de conformación de la Unión Temporal no se exprese el porcentaje de participación o la extensión de la responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, si llegare el caso de aplicación de sanciones por parte de la Entidad ésta las impondrá por partes iguales para cada uno de los integrantes.

### Usamos sólo el Agua que necesitamos



- Los miembros del consorcio o unión temporal se obligan a responder solidariamente por el cumplimiento de la totalidad del 100% de su propuesta y del cumplimiento del 100% del contrato correspondiente, incluidas las sanciones que se generen por su incumplimiento total o parcial.

### **3.1.2.5. Certificación de Pagos de Aportes Parafiscales (ANEXO No.1)**

El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales (ARL), caja de compensación familiar, ICBF y SENA de los últimos seis (6) meses, conforme al **ANEXO No. 1**.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá anexar la documentación establecida en este numeral, de acuerdo con la naturaleza jurídica de cada uno de ellos.

### **3.1.2.6. Fotocopia del RUT y Fotocopia de la cédula de ciudadanía.**

Deberá anexarse copia del RUT y de la cédula de ciudadanía del proponente o su representante legal en caso de personas jurídicas.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá anexar la documentación establecida en este numeral.

### **3.1.2.7. Copia del certificado de responsables fiscales.**

FOGACOO realizará en la página Web de la Contraloría General de la Republica, la consulta del certificado de Boletín de Responsables Fiscales del proponente y de su representante legal cuando se trate de persona jurídica.

## **3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

El proponente deberá ofrecer y cumplir la totalidad de los requerimientos mínimos que se indican en el **ANEXO No. 3**

## **3.3. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES**

El proponente deberá cumplir con todos los requerimientos mínimos que se indican en el **ANEXO No. 4**.

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**



## CAPITULO IV

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

#### 4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

Ver los criterios de calificación y factores de desempate definidos en el **ANEXO No. 5** de las presentes condiciones de participación.

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail:  
[fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



**El emprendimiento  
es de todos**

**Minhacienda**

## FORMATO No. 1

### CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

(Favor diligenciar todos los espacios con la información que se solicita)

Ciudad y fecha

Señores

**FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOOOP**

Dirección

Bogotá

Ref.: Invitación \_\_\_\_ No. \_\_\_\_

Respetados señores:

El (los) suscrito (s), obrando en nombre propio \_\_\_\_ o en representación legal \_\_\_\_ (de la firma o del Consorcio o Unión Temporal), por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección de la referencia, y, en caso de que sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del plazo requerido.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de contratación, así como los del contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.
2. Que conozco la invitación a cotizar y las bases para recepción de ofertas del proceso de contratación, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la contratación que se pretende efectuar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Que en caso de que se me adjudique (n) el (los) contrato (s) me comprometo a desarrollarlo (s) y a terminarlo (s) dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de contratación.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que leí cuidadosamente las bases para recepción de ofertas y conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

7. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad que represento si\_\_\_ / no\_\_\_ está obligada a tener Revisor Fiscal.

8. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el art. 442 del Código Penal.:

8.1. Que la información contenida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación y que asumimos total responsabilidad frente a **FOGACOO** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad.

8.2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en la Ley o la Constitución Política, el código de Ética y el código de Buen Gobierno de FOGACOO y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, ni nos encontramos incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, incluyendo pero sin limitarse a la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo en cumplimiento de las disposiciones de SARLAFT aplicables a Fogacoop.

9. Que autorizo a los demás proponentes para acceder a la propuesta que presento, luego de acaecida la fecha de cierre de la presente invitación, para efectos de la comparación de las ofertas. Lo anterior, sin perjuicio de lo indicado en el numeral 3.1.2.1 de las bases para recepción de ofertas.

10. Así mismo me comprometo a cumplir con todas las obligaciones señaladas en las bases para recepción de ofertas.

**11. QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASI:**

**NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

**CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:** \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_

**PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

**(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)**

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$\_\_\_\_\_ INCLUIDO IVA. (Si aplica)**

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** \_\_\_\_\_.

12. Que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. : \_\_\_\_\_

**NOTA:** *Esta carta debe venir firmada por el representante legal de la sociedad proponente, por el representante del consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio, según el caso.*

**ANEXO No. 1**

Bogotá, D.C.,

Señores  
FOGACCOOP  
Dirección  
Ciudad

**Ref. Certificado de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los artículos 1 y 9 de la Ley 828 de 2003 y por los artículos 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007.**

Apreciados señores:

En mi condición de \_\_\_\_\_<sup>1</sup> certifico que \_\_\_\_\_<sup>2</sup> ha cumplido, durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta en las bases para recepción de ofertas de la Invitación No. \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, con el pago total de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y de los aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, existiendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas debidas.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
C.C. No.  
T. P. No.

---

<sup>1</sup> La certificación debe ser suscrita por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal en el evento en que el proponente no esté obligado a tener revisoría fiscal.

<sup>2</sup> Se debe indicar el nombre de la persona natural o jurídica proponente. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá aportar la certificación.



NIT 830.053.319-2